

VOL. : 1711
Nº : 9
AÑO : 1836

SECCION CIVIL Y JUDICIAL

Remisión del reo Juan Andres López, por intento de suicidio. (Villa Rica).

Foj. : 4

nario de la expresada Villa y su comprehension por S.E. (que Dios guarde) digo: que por quanto ayer cinco del corriente como á horas de las cinco de la mañana recibí el Supremo Decreto del cuatro para que remitiese el Preso Juan Andres Lopez á disposicion de S.E., y estando ya proxima la remision y despachado el Sargento de Urbanos José Saturnino Gárate con el Oficio correspondiente en el mismo instante que fué á la Carceleria y Guardia para recibirse de él al amanecer el dia de la data some dió aviso por el Sargento de Urbanos Lucas Talavera, estando éste de faccion, que los Presos que se hallaban en el Calvario gritaron al Centinela que uno de ellos se havia degollado, á cuya novedad encendiendo luz dicho Sargento y abriendo la puerta entró con tres Soldados llamados Manuel Alexete, Benfamin Berquin y Lucas Bordon y en
contró,



Juan Andres Lopez Lucida.

UN CUARTILLO

SELLO CUARTO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS TREINTA
Y SEIS Y TREINTA Y SIETE

137

En la Villa-nica del Espiritu Santo a seis dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y seis, el Ciudadano José Florencio Canete Alcalde primer Jefe Ordinario de la expresada Villa y su comprehension por S.E. (que Dios guarde) digo: que por quanto ayer cinco del corriente como a horas de las cinco de la mañana recibí el Supremo Decreto del cuatro para que remitiese el Preso Juan Andres Lopez a disposicion de S.E., y estando ya proxima la remision y despachado el Sargento de Urbanos José Saturnino Canete con el Oficio correspondiente en el mismo instante que fué a la Carceleria y Guardia para recibirse de él al amanecer el dia de la data sobre dió avizo por el Sargento de Urbanos Lucas Talavera, estando éste de faccion, que los Presos que se hallaban en el Calaroso gritaron al Centinela que uno de ellos se havia degollado, a cuya novedad encendiendo luz dicho Sargento y abriendo la puerta dentro con tres Soldados llamados Manuel Alexander, Benfamin Berquin y Lucas Bordon y en
contra,

que el precitado Juan Andres Lopez con un cuchillo, como de un gemo de larga, haviendose maniatado el mismo floccamente pudiendo tener Juego en las manos para la operacion se havia degollado estando ya sin abla pero con vida, y que a poco rato espiró: por tanto para averiguar el echo y dar cuenta con él a S.E. debo mandar y mando extender este Auto que sirva de Cabeza de Proceso y que a su tenor sean examinados los testigos sabedores, precediendo inspeccion de la Herida por los Curanderos Juan Pablo Peralta y Jose Maxiano Mora, quienes comparecerán a dar razon baxo de juramento de su Calidad, gravedad, extencion y demas circunstancias necesarias. Asi lo proveo, mando y firmo con testigos, a falta de Escribano: de que certifico.

José Florencio Canete

José Luis Beltrán Garcia José Juan Manuel
Garcia

Inmediatamente notifiqué el Auto anterior a los Curanderos Juan Pablo Peralta y Jose Maxiano Mora: de ello certifico.

Canete

Em



UN CUARTILEO

SELLO CUARTO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS TREINTA
Y SEIS Y TREINTA Y SIETE

(138)

el mismo día, mes y año, a virtud del precedente Auto, por
ante mí y testigos comparecieron los Curanderos Juan Pa-
blo Pealza y José Mariano Moxa, a quienes separadamen-
te les recibí juramento, que lo hicieron por Dios nues-
tro Señor, según forma de Decreto, y dijeron: que, el
Orden de este Juzgado pasaron inmediatamente a la Car-
cel y en ella encontraron a Juan Andres Lopez ya di-
funto y habiendo inspeccionado el Cadáver con toda pro-
lijidad, le hallaron tener una sola herida en el Cuel-
lo, con longitud de un germen ó más, y de latitud como
cuatro dedos y medio, su profundidad se interna hasta
el hueso, cuya gravedad de la herida era de esencia mor-
tal, y que al parecer de ellos havia sido hecha con instu-
mento cortante. Y que es cuanto pueden declarar en car-
go del juramento que fecho tienen, en lo que se afir-
maron y ratificaron, sin tener que añadir, ni quitar,
y firmaron con mígo y testigos de actuación: de que Certifico.

José Torencio Canete

Jn Pablo Pealza José Mariano Moxa

José Elias Davalos Juan Juan Manuel En
Gracias

el mismo dia compareció el Sargento Urbano Lucas Talavera, á quien por ante Testigos recibí juramento que hizo á Dios nuestro Señor, segun forma de Derecho, y siendo preguntado al tenor del precedente Auto que forma cabeza de Proceso dixo: que hallandose de Guardia y ^{haviendo} quitando la Centinela que estaba á la Puerta del Calvario, ocurrió inmediatamente y encendió luz é hizo abrir la dicha puerta, llevando consigo tres Soldados llamados Manuel Alderete, Benjamín Berquin y Lucas Bordon, y entrando dentro con ellos encontro tendido en el suelo al finado Juan Andres Lopez, que con un cuchillo chico que tambien encontraron junto á él se havia degollado, estando en agonias de muerte con las manos amarradas floxamente con un Ceñidor de Lana, de modo que podia fugax una y otra mano, y segun se informó de los Presos que con el difunto estaban, á una voz dixeron todos que, él á si mismo se havia degollado, por lo que inmediatamente paso en persona á dar parte al Juygado de lo ocurrido, que fué al romper el dia. Fue lo dicho y declarado en la verdad en cargo del juramento fecho, en que se afirmó y ratifico leida que le fue esta su declaracion, sin tener que añadir ni quitar: que es de edad de cuarenta años, y firmó con mi go y testigos: de que certifico = entre renglones = habiendo = vale =

José Florencio Canele

Lucas Talavera
Jefe



UN QUARTILLO

SELLO CUARTO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS TREINTA
Y SEIS Y TREINTA Y SIETE

139

Beltrán García
J

testigo Juan Bautista Salas
J

Inmediatamente compareció Manuel Alderete, testigo cita-
do en la anterior declaracion, al cual por ante los de esta
actuacion recibí juramento que hizo, como de derecho se re-
quiere, por Dios nuestro Señor, y viendolo por el contenido del
Auto que encabera este Expediente, inteligenciado dió: que
con motivo de hallarse de fatiga en el cuerpo de Guar-
dia duxo este testigo a la morada de los quitos que
viéron los presos dentro del Calarero de tras el Sargen-
to Lucas Talavera, con quien dentro a dentro con la
Luz encendida en la mano, y encontró tendido en el
suelo a Juan Andres Lopez todo bañado en sangre y un
cuchillito que al lado de la Cabeza estaba tambien con
sangre, con que acabara de degollarse, estando ya en ago-
nias de muerte con las manos atadas floxamente
con un Ceñidor de Lana, de modo que podía facilmen-
te fugar las manos, y que preguntando el referido
Sargento Lucas Talavera a los Presos que se hallaron
todos juntos, como y de que manera sucedió el caso, res-
pondieron a una voz que él mismo se havia degollado,
y que poco antes se havia levantado el mismo difunto

y cerró la Ventana del Calarico, y que este suceso
acauido, fué ya al alvorear el día. Fue lo que lle-
va declarado es todo la Verdad en cargo. El juramen-
to que fecho tiene, y haviendose leído esta su decla-
racion en ella se afirmó y ratificó, sin tener que
añadir, ni quitar: que es de edad de treinta y tres años
poco mas, o menos, y firmó con mi go y testigos: De que
certifico.

José Florencio Cárde Manuel Alvarez

2º Jui Beltram Garcia testigo Juan Bautista Salas

En el mismo instante compareció Benjamín Presquis,
á quien ante testigos recibí juramento que hizo á
Dios nuestro Señor, segun forma de Derecho, y sien-
do preguntado al tenor del precedente Auto que for-
ma cabero de Proceso dicho: que hallandose de Guardia
éste testigo y á la novedad de los Presos que estaban en
el Calarico ocurrió inmediatamente con el Sargento
Lucas Zalavera, y que haviendose abierto la puerta
dentro á la parte de adentro y encontró que Juan
Andrés López estaba tendido en el suelo y acabava
de degollarse con un cuchillo chico, que tambien en-
contró junto á él, el cual en el acto estaba ya en
agonias de muerte y amarradas las manos con un
Cenador de Lana, de modo que podia con facilidad



UN QUÉRTILLO

SELLO CUARTO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS TREINTA
Y SEIS Y TREINTA Y SIETE

140

Jugar una y otra mano, y segun la respuesta que los
demas Presos dieron al Sargento Lucas Talavera, él a si
mismo se havia degollado, y que este suceso acauió ya
al amanecer del dia. Fue lo dicho y declarado en todo
la Verdad en cargo de mi juramento, en que leida que
le fue esta mi declaracion se afirmo y ratifico, sin tener
que añadir, ni quitar: que es de edad de veinte y cuatro
años, y firmo con mi go y testigos: de que certifico.

José Florencio Canete Benjamin Perquin

José Luis Beltrán García testigo Juan Bautista Salas

Incontinenti compareció Lucas Bordon, testigo citado
en estas Diligencias, al cual por ante testigos recibí
juramento, que hizo a Dios nuestro Señor, segun
forma de Derechos, y siendo preguntado al tenor del
Auto que encabera este Expediente inteligenciado
dixó: que estando este testigo de fatiga en la Guar-
dia en la madrugada del dia, oyendo este testigo que
dentro del Calvario gritaban los presos y que uno de
ellos se havia degollado ocurrio inmediatamente con

✱

el Sargento Lucas Salazar, y abriendo la puerta
entraron y vio que Juan Andres Lopez estaba
tendido en el suelo, sin habla, y que alumbrandolo
con la Luz que llevaban encontré que se havia de
gollado y estaba todo bañado en sangre, y que re-
gistrandolo el cuello encontro igualmente un tu-
chillo chico junto a él, y que a poco rato espise
haciendo un movimiento con las manos que las
tenia atadas flexamente con un Córdon De Lana
y segun la respuesta dada por los demas Presos
que se hallaron adentro, a la pregunta que les
hizo el Sargento Lucas Salazar, él a si mismo se
decolle. Fue lo dicho y declarado es todo lo verídico
en cargo del juramento fho, en que se afirmo y ratificó,
sin tener que añadir, ni quitar: que es de edad
de treinta y cinco años, y firmo con mi go y los di-
chos testigos: D que certifico.

José Florencio Cañete Lucas Salazar

José Juan Beltrán Garcia testigo Juan Bautista Salazar

Tomás Achuzú 100
cuatreceros -

(141)

James Johnson, No.

Clinton -

Don Pedro de S. J. a S. J. a S. J.

En virtud del oficio que vd me dixiſo
 hire comparecer ante mi a los dos Capata-
 ses de la Estancia de Itzagati, como a vd
 insinué en mi anterior, y averiguando
 qual de los dos habia sido en busca de
 los Cavallos, resultó que ninguno de ellos,
 y si uno de los Peones de dicha Estancia
 llamado Tomas Achuan, cuyo Individuo
 fué acaſe algunos meses quien acaſo
 de mes y medio, poco mas o menos se-
 greſó trayendo contramarcados los cua-
 tro Cavallos, segun relacion del Capa-
 ta Pedro Notario Capá, y para que
 vd. pueda averiguar la verdad del
 hecho, e encontrado por conveniente
 despachar, como despacho, al expresa-
 do Capata quien conduse asegurada
 la persona del nominado Achuan
 a fin de que vd. se haga declaracion
 el modo como tubo dichos Cavallos.

Q. m. d.

